



-CONSTANCIA SECRETARIAL.- 03 de agosto de 2022., Rechazada la solicitud de aceptación del curador antes designado, va al despacho del señor juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, tres de agosto de junio de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2019-00217-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. NIT: 800037800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandados: YEISSON ARLEX ESCARPETTA TRUJILLO CC 1119215173 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado YEISSON ARLEX ESCARPETTA TRUJILLO, al doctor(a) Lady Esméralda Coronado R. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 128 hoy 4 de agosto de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.